



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 13 de Noviembre de 2017.-

*Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz*

S / D.-

Ref. a Exp. N°571/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/11/17, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7981/2017

Artículo 1°.- Declarase de Interés Patrimonial del partido de Mercedes el Edificio del Circulo Italiano localizado en calle 22 N° 532.-

Artículo 2°.- Autorizase a la Municipalidad de Mercedes (B) a la firma de un Convenio Urbanístico con la Institución.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

*Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-*